



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 20 de Diciembre del 2017

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 140-2017-D-FCA.

Visto la Carta s/n, recibida el 20 de diciembre del 2017, mediante la cual la Lic. Psic. Ana María Chávez Suárez Jefa de la Oficina de Servicios Generales, expresa que se encuentra en pleno ejercicio de sus vacaciones pendientes del año 2015 comprendido entre el 01/11/2017 al 31/12/2017, por lo que solicita realizar la entrega de cargo por vacaciones efectivas al nuevo responsable de dicha Área.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario implementar lo establecido por el Art. 46, numeral 46.3, inciso c) del Estatuto, las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional, la cual comprende los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Servicios Generales;

Que, el Art. 68 del Estatuto norma que los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Servicios Generales, brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, corresponde a la Oficina de Servicios Generales prestar los servicios de acondicionamiento de las oficinas, aulas, laboratorios y talleres a fin de que se mantengan en óptimo estado de uso, centralizar las adquisiciones que se requieran de acuerdo a las necesidades de las distintas áreas de la Facultad para tramitar las compras y distribución de los bienes adquiridos conforme a las necesidades reales de las oficinas y demás dependencias de la Facultad;

Que, conforme al Visto la Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez se encuentra en ejercicio de sus vacaciones pendientes de goce por lo que solicita se disponga se asigne a un nuevo Responsable del Área de Servicios Generales para dar continuidad a la atención de dicha Área a fin de darle dinamismo a las funciones que cumplen los distintos órganos de apoyo administrativo, por lo que se requiere readecuar las actividades a desarrollarse en la Oficina de Servicios Generales, estimándose pertinente designar en dicha Jefatura al Mg. Alejandro Díaz Gonzales, profesor ordinario categoría asociado, a tiempo completo, en base a su experiencia académica y profesional;


Que, para el mejor desempeño de las actividades inherentes a la mencionada dependencia el Jefe deberá presentar el Plan de Trabajo calendarizado, en un plazo no mayor de diez (10) días;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, **MG. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 03/11/2017.

HAM*


29-12-17.



29-12-17



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

SEGUNDO: FELICITAR por los **SERVICIOS PRESTADOS EN EL CARGO DE JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES A LA LIC PSIC. ANA MARÍA CHÁVEZ SUAREZ**, en el periodo comprendido del 23/12/2015 al 31/10/2017.

TERCERO: ESTABLECER que el designado Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Administrativas, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO**, así como el horario de atención en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

CUARTO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y al interesado para sus conocimientos y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO